

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 3.365/2020

## Decreto

Advertido error en la base Sexta b) de las Bases para cubrir mediante contratación laboral temporal de Agente de Igualdad por el sistema de concurso

## Resuelvo

Primero: Modificar la base 6ª b) de las Bases en el siguiente sentido:  
donde dice:

"- Se entenderá formación relacionada con el puesto de técnico de jardín de infancia la que tenga relación con la audición y el lenguaje, la didáctica y/o psicología aplicada a la infancia, psicopedagogía o similar".

debe decir:

"- Se entenderá formación relacionada con el puesto de trabajo a cubrir todos los relacionados con políticas de igualdad, perspectiva de género, igualdad de oportunidades".

Segundo: Publicar esta corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar nuevo plazo de 10 hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Montemayor a 23 de octubre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio García López.